

Madrid, 1 de julio de 2025

PRÓRROGA DE LOS CONTRATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRADUCCIÓN JURADA Y SIMPLE, Y REVISIÓN DE TEXTOS PARA LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, MP, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, Nº EXPEDIENTE, 2023/FGUCM06. LOTE 9.

De una parte: **DOÑA MARIA DE LA PAZ GARCIA VERA**, Directora General de la Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid, MP, en adelante FGUCM, CIF G-79485082, con domicilio en la c/ Severo Ochoa 7, 28040 de Madrid, actuando en este acto como órgano de contratación de la FGUCM, competencia que tiene atribuida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de sus Estatutos de la Fundación. En adelante LA FGUCM O LA FUNDACIÓN.

DE OTRA PARTE: DOÑA FEDERICA FREIRIA, con DNI [REDACTED] actuando en su propio nombre y representación, con domicilio social en Ronda Ingenioso Hidalgo 16 Piso 3º Puerta A C.P. 28034 de Madrid.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Primero. Con fecha 4 de julio de 2023 por el Órgano de Contratación de la Universidad Complutense de Madrid fueron adjudicados el siguiente lote del **CONTRATO PARA LOS SERVICIOS DE TRADUCCIÓN JURADA Y SIMPLE, Y REVISIÓN DE TEXTOS PARA LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, MP, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**, a **FEDERICA FREIRIA**:

- **Lote 9:** Traducción jurada directa e inversa en idioma italiano.

El contrato se formalizó con fecha 31 de julio de 2023.

Segunda.- El plazo de ejecución del contrato ha ido desde el de 1 septiembre de 2023, finalizando el próximo 31 de agosto de 2025, pudiendo prorrogarse por una prórroga de dos años hasta el total de 4 años de duración incluidas las posibles prórrogas.

Se envió a la empresa, la comunicación de la intención de prorrogar el plazo de ejecución por el período de 2 AÑOS más, y el órgano de contratación dictó resolución aprobando la prórroga, el 30 de junio de 2025.

Código Seguro De Verificación	08JpSZ9LNFWhXvbxcY9tfg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Paz García Vera - Director/a Fundacion General Ucm	Firmado	09/07/2025 18:26 56	
	Federica Freiria .	Firmado	08/07/2025 10:49:14	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://firma.fundacioncomplutense.com/verifirma/code/08JpSZ9LNFWhXvbxcY9tfg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

A la vista de lo expuesto, procede la prórroga del contrato por un periodo de DOS AÑOS (2 años), por lo que ambas partes se reconocen, mutuamente, competencia y capacidad legal suficientes para formalizar la presente prórroga.

CLAUSULA ADICIONAL DE PRÓRROGA

De conformidad con lo establecido en la cláusula 21 Pliego de Cláusulas Administrativas que rige para este contrato, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, ambas partes acuerdan **PRORROGAR EL CONTRATO PARA LOS SERVICIOS DE TRADUCCIÓN JURADA Y SIMPLE, Y REVISIÓN DE TEXTOS PARA LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, MP, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. EXPEDIENTE Nº 2023/FGUCM06** Lote 9.

La prórroga se suscribe con **FEDERICA FREIRIA** por un periodo de DOS AÑOS, desde el 1 de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2027, y sin incremento en su oferta de precios unitarios.

Para la debida constancia de todo lo convenido, se firma la prórroga a fecha y hora de la firma electrónica. En caso de divergencia entre las fechas de firma de los firmantes, se estará a la fecha de la última firma.

POR LA FUNDACIÓN GENERAL UCM, MP

POR LA ADJUDICATARIA

Mª PAZ GARCIA VERA

FEDERICA FREIRIA

Código Seguro De Verificación	08JpSZ9LNFWhXvbxcY9tfg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Paz García Vera - Director/a Fundacion General Ucm	Firmado	09/07/2025 18:26 56	
	Federica Freiria .	Firmado	08/07/2025 10:49:14	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://firma.fundacioncomplutense.com/verifirma/code/08JpSZ9LNFWhXvbxcY9tfg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			